

ORDENANZA MUNICIPAL N° 712/90

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE al señor Carlos Luis SIMON, D.N.I. N° 13.357.174, propietario de auto-remise, a presentar en el Municipio, a través de la Agencia "Carlitos S.R.L." para su pertinente habilitación, un vehículo tipo sedan cuatro (4) puertas, cuyo peso no sea inferior a los novecientos (900) kilogramos, según peso imponible declarado en el Título de Propiedad de la unidad.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 712 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 26/10/1990.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 647 / 90.-